



**AMPLIA PLAZO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN N° 2471-54-LQ23 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subrogue; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto N° 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto, Decreto N° 5.190, de fecha 25 de Abril de 2022, que designa Asesor Jurídico Subrogante a Don Patricio Acuña Basualto; Decreto N° 7.867, de fecha 01 de Junio de 2023 que nombra en calidad de Titular a doña Roxana Lizama Alarcón, abogada, en el cargo Directivo Asesor Jurídico a contar del 01 de Junio de 2023; Decreto N°10.246, de fecha 27 de Julio de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán a partir del 24 Julio de 2023, por un periodo de 15 días hasta que provea dicho cargo mediante concurso público.

**CONSIDERANDO:**

a) La necesidad de contar con **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.**

b) Que, mediante Decreto N°3.938/2023 de fecha 14 de Abril de 2023, se Aprueban Bases Administrativas y Técnicas para contar con **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS**

**CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.**

c) Que, con fecha 14 de Abril de 2023 se publica la propuesta pública N°2471-54-LQ23 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), siendo la fecha del cierre de la recepción de las ofertas y apertura Técnico Económica el día 04 de Mayo de 2023 y la fecha de adjudicación de dicha propuesta para el día 05 de Junio de 2023.

d) Que, con fecha 05 de Abril de 2023, se realiza apertura de la licitación Pública N° 2471-54-LQ23 en la cual se constata que se recibieron 35 ofertas de 5 oferentes, para las 8 líneas publicadas, las cuales fueron analizadas detalladamente por la comisión evaluadora.

e) Que, mediante Decreto N° 5967 / 2023 Chillán, 30 de Mayo del 2023, se amplía plazo de Adjudicación para el día 30 de Junio de 2023.

f) Que, mediante Decreto N° Decreto N° 7522/2023 de fecha ,30 de Junio del 2023, se amplía plazo de Adjudicación para el día 28 de Julio de 2023.

g) Que, por tratarse de una contratación mayor a 500 UTM, ésta fue entregada previamente a la Dirección de Control Municipal para su revisión y Pronunciamiento, y posteriormente, solicitar autorización al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública N° 2471-54-LQ23, lo cual no se ha podido concretar debido a que se encuentra pendiente revisión y pronunciamiento de Dirección de Control.

h) Por lo anteriormente expuesto, se informa que se amplía el plazo de adjudicación de la propuesta pública 2471-54-LQ23 hasta el día 25 de Agosto del año 2023, una vez terminada la total tramitación del presente Decreto que será publicado en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**DECRETO**

**1.- AMPLÍESE**, el plazo de adjudicación de la Licitación Pública N° 2471-54-LQ23 “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**”, hasta el día 25 de agosto de 2023, de acuerdo a los señalado en el considerando letra g) y h) del presente Decreto.

**3.-PUBLÍQUESE**, el Presente Decreto en el Sistema de Información de Compras Públicas y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



Digitally signed by PEDRO IVAN  
SÁN MARTÍN LÓPEZ  
Date: 2023.07.31 13:59:09 -04:00  
Reason: Firma Decreto  
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD  
VICENTE GUZMÁN FERNÁNDEZ  
Date: 2023.07.31 13:51:02 -04:00  
Reason: Firma Decreto (Por Orden  
del Alcalde)  
Location: Chillán

Administrador Municipal